CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8620697 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SUMIGER

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8620697**, así:

PRIMERO. **MODIFICACIÓN CONTRACTUAL.** Atendida la solicitud del contratista y considerando la necesidad de ajustar el término de ejecución, **MODIFÍCASE** el Contrato No. CO1.PCCNTR.8620697 de 2025, en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución el quedará así: con fecha de inicio del nueve 09 de diciembre de 2025 hasta el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

La presente modificación contractual no implica adición de recursos y tiene como propósito garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, así como la correcta recepción, verificación y satisfacción de los bienes adquiridos, sin afectar la finalidad pública ni comprometer la vigencia presupuestal. En lo demás, se mantienen vigentes sin modificación todas las demás cláusulas, condiciones, derechos y obligaciones pactadas en el contrato y sus modificaciones anteriores.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Cristian Camilo Carrillo Benítez - Abogado

CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA MONSALVE CARLOS MARIO
Fecha: 2025.12.15 16:28:23 -05'00'

CARLOS MARIO CASTAÑEDA MONSALVE
Subdirector (E)

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
NIT. 901297502
REPRESENTANTE LEGAL
licitaciones@sumiger.com

Elaboró: Cristian Camilo Carrillo Benítez – Abogado